

EXPEDIENTE NUM. F ____ / ____ / ____

ANEXO DE SOLICITUD
PROGRAMA DE AYUDAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE APOYO A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y
ACTIVIDADES RECREATIVAS O DE TEMPORADA
(Orden de 13 de noviembre de 2020)

DATOS DEL SOLICITANTE

PROGRAMA I <input type="checkbox"/>		PROGRAMA II <input type="checkbox"/>	
Nombre:	Apellido 1:	Apellido 2:	N.I.F.:
Domicilio :			
C.P.:	Localidad:	Provincia:	
Sexo:	Fecha nacimiento:	Teléfono de contacto:	Fecha alta RETA:
Domicilio de notificación: (en caso de ser diferente al domicilio del Autónomo)			
C.P.:	Localidad:	Provincia:	
Correo electrónico:		Teléfono Móvil:	

DATOS DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL.

Descripción de la actividad a desarrollar		Código I.A.E.:
Domicilio de la actividad (calle, nº):		Teléfono de la Actividad:
Localidad:	C.P.	Provincia:

OPOSICIONES

<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a que la Consejería de Educación y Empleo y, en su caso, el SEXPE, recaben del organismo público correspondiente datos y documentos necesarios para la tramitación y resolución del procedimiento.
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO a que la Consejería de Educación y Empleo y, en su caso, el SEXPE, recaben de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria los datos y documentos necesarios para la tramitación y resolución del procedimiento.

AYUDAS ACOGIDAS AL RÉGIMEN DE MÍNIMIS: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SUBVENCIONES Y OTRAS AYUDAS PÚBLICAS SOLICITADAS O RECIBIDAS POR EL SOLICITANTE [Reglamento (UE) 1407/2013, de 18 de diciembre]

La persona que suscribe, por medio de la presente, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- NO haber solicitado o recibido ayudas y subvenciones durante los últimos tres ejercicios fiscales, (el actual y los dos anteriores) para este o cualquier otro régimen de ayudas, acogido a la normativa de mínimos.
- Haber solicitado o recibido las ayudas y subvenciones acogidas al régimen de mínimos que se mencionan a continuación, durante los últimos tres ejercicios fiscales (el actual y los dos anteriores) para este o cualquier otro régimen de ayudas, acogido a la normativa de mínimos.

ORGANISMO	CONVOCATORIA ⁽¹⁾	Nº EXPDTE. ⁽²⁾	S/C ⁽³⁾	FECHA ⁽⁴⁾	IMPORTE

⁽¹⁾ Resolución de convocatoria de la ayuda o subvención solicitada y/o cobrada de otros organismos.

⁽²⁾ Número de expediente: de no conocerse el código de expediente, no cumplimentar.

⁽³⁾ Indicar situación actual de la ayuda: S (solicitada), C (cobrada).

⁽⁴⁾ Fecha de la solicitud o Resolución de concesión de la ayuda.

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE LAS AYUDAS REGULADAS EN LA ORDEN DE BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE APOYO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, EVENTUALES O DE TEMPORADA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 6/2011 de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el interesado que suscribe, por medio de la presente, ante el Ilmo. Sr. Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo

DECLARA:

- 1.- No haber sido condenado o sancionado mediante sentencia firme a la pérdida de posibilidad de obtener subvenciones o ayudas pública.
- 2.- No haber solicitado la declaración de concurso, ni haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, ni hallarse declarado en concurso, ni estar sujeto a intervención judicial, ni haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- 3.- No haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- 4.- No estar incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidades que establezca la normativa vigente.
- 5.- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y así mismo, no tener cualquier deuda con la Hacienda de la Comunidad Autónoma.
- 6.- No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- 7.- Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- 8.- No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones en virtud de norma con rango de Ley.

Asimismo, las personas interesadas que suscriben, por medio de la presente, DECLARAN BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- B) Está radicada en la Comunidad Autónoma de Extremadura, entendiéndose por tal, ejercer su actividad económica en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- C) Que se compromete a comunicar la solicitud o percepción de cualquier otra ayuda, prestación, subsidio o subvención pública o privados, destinada a esta misma finalidad.

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL PROGRAMA I

- 1) Las personas beneficiarias del Programa I:
 - a. Están en situación de alta en el RETA para el ejercicio de actividades económicas objeto de estas ayudas, con al menos 2 meses de anterioridad a la entrada en vigor de las bases reguladoras y en el momento de presentación de la solicitud de ayuda.
 - b. Haber estado de alta en el RETA en el ejercicio de actividades económicas objeto de estas ayudas, al menos durante 4 meses, durante el ejercicio 2019

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL PROGRAMA II

- 1) Las personas beneficiarias del Programa II:
 - a. Se encuentran en situación de baja en el RETA, en las actividades económicas objeto de estas ayudas, con anterioridad a la entrada en vigor de la orden de bases reguladoras.
 - b. Han causado alta en el RETA, para el ejercicio de la misma actividad, una vez haya entrado en vigor la citada orden y siempre antes de la solicitud de ayuda.
 - c. Han estado de alta en el RETA en el ejercicio de actividades económicas objeto de estas ayudas, al menos durante 4 meses, durante el ejercicio 2019.

ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN Y DE LAS OBLIGACIONES

La persona que suscribe, por medio de la presente, DECLARA que ACEPTA la subvención que, una vez instruido el procedimiento, le pueda ser concedida y las obligaciones que de ello se deriven, y en especial las siguientes:

1. Las personas beneficiarias de ambos programas quedan sujetas a la obligación de mantener el alta en el RETA durante al menos 6 meses, de manera ininterrumpida, desde la fecha de concesión de la presente subvención.

Igualmente, las personas beneficiarias de ambos programas deberán, en idéntico periodo, mantener el ejercicio de la actividad económica en las mismas condiciones por las que se concedió la subvención.

El interesado estará obligado, en su caso, a comunicar los incumplimientos de los citados plazos.
2. Facilitar los informes, inspecciones y otros actos de investigación que la Administración disponga en orden a la determinación y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba pronunciarse o se haya pronunciado la resolución, así como las obligaciones derivadas de la concesión de la ayuda.
3. Comunicar la obtención de otras ayudas para la misma finalidad otorgada por la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la ayuda, pudiendo dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión.
4. Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, los beneficiarios habrán de cumplir los requisitos y condiciones establecidas con carácter general por la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
5. Igualmente, queda sujeto a las normas de información y publicidad establecidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y, en el caso de cofinanciación del Fondo Social Europeo, a las que establece el Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión. En virtud de lo anterior, acepto ser incluido en la lista pública prevista en el artículo 115, apartado 2.

RATIFICACIÓN DE LOS EXTREMOS, DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES CONTENIDAS EN LA SOLICITUD.

Por todo ello, se SOLICITA subvención acogida a la vigente Resolución de Convocatoria, firmando la presente y asumiendo y haciéndose plenamente responsable de las declaraciones formuladas, autorizaciones expresadas y de la veracidad de todos los datos consignados en la misma.

PROGRAMA I

En....., a de de

Fdo.

PROGRAMA II

En....., a de de

Fdo.

**SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO
SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTOEMPLEO
Avda. Valhondo s/n, Edificio III Milenio Módulo 6 – 06800 Mérida**

Los datos de carácter personal de esta solicitud serán incluidos en el Registro de Actividades de Tratamiento, titularidad de la Consejería de Educación y Empleo, con la finalidad de gestionar la solicitud presentada. Los derechos establecidos en los artículos 12 a 18 de la LO 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se pueden ejercer por el declarante mediante dirigido a la Avenida Valhondo, s/nº, Edificio III Milenio, Módulo 6, 06800 Mérida.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD SI CONSTA OPOSICIÓN

La solicitud debidamente firmada por la persona interesada, y cumplimentada en todos sus extremos, vendrá acompañada de la siguiente documentación, en caso de oponerse a la consulta de oficio:

- 1 Datos de identidad de la persona autónoma solicitante o de su representante legal.
- 2 Vida Laboral de la persona solicitante, obtenida a través del sistema de información laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social TGSS.
- 3 Datos de situación en el censo de actividades económicas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, AEAT.
- 4 Datos recogidos en bases públicas de datos de subvenciones sobre ayudas de mínimos, concedidas a las personas solicitantes para comprobar que no superan los límites establecidos.
- 5 Certificaciones positivas de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Extremadura, de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Comunidad Autónoma y con la Seguridad Social.

La consulta de los documentos es AUTORIZADA por los interesados con la presentación de la solicitud, salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa marcando la casilla correspondiente del Anexo de solicitud de subvención.

Además podrá solicitarse al interesado cualquier otra documentación que sea necesaria para la tramitación administrativa del expediente de subvención solicitada.